

Aguas Corrientes, 23 de agosto de 2019

ACTA 19

Resolución 63/2019

VISTO: Que la OD 2717 correspondiente a la rendición FIGM del período comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de abril de 2018, fue observada por los Sres. Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema.

ATENTO A LO PROCEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1)Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
- 2) Regístrese la presente Resolución en los archivos del Municipio.

Alvaro Alfonso Alcalde Municiplo

Aguas Corrientes

CARLOS GARCIA CONCEJAL MUNICIPIO

AGUAS CORRIENTES

MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

CONCEJAL

Carlowinles

MARCELO DELGADO

43373030-43372020

18 de Julio y Lezica

CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES